



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:11 horas del día 14 de julio de 2022**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS**, referente al **“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.

Hace uso de la voz la **C. Miriam Lizarraga Carrillo** en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones, licitación y almacenes del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0112/2022 de fecha 12 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que se encuentra presente 01 testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, de quien se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - A. **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS para el “Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2022.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Publicación de la convocatoria el **08 de julio de 2022**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **13 de julio de 2022 a las 11:00** horas.
5. Lectura del Acta de Junta de Aclaraciones.
 - a) Lectura de Notas Aclaratorias de la convocante.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del acta.

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa lo mencionado en el punto 5 del orden del día, referente a las Notas Aclaratorias de la convocante de acuerdo al 5.1 de las bases de licitación con las que se integra la presente acta.

FL Aub

Y

l

l

l

ll
ll
ll



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACLARACION 1.- LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN PARA EL PAQUETE 3, DEBERAN PRESENTAR CATALOGO Y FICHAS TECNICAS DE TODAS LAS SUBPARTIDAS QUE SE OFERTEN PERTENECIENTES AL PAQUETE 3, ASI SEAN DE LAS MARCAS DE REFERENCIA QUE SE OBSERVAN EN EL ANEXO TECNICO O SEAN DE OTRAS MARCAS DISTINTAS. Por lo que lo descrito en el **punto 8.2 Propuesta Técnica inciso H** se modificara conforme a lo siguiente:

Dice:

H. Catalogo o ficha técnica de los bienes ofertados, en caso de ofertar una marca distinta a las solicitadas en alguna subpartida del anexo 1 de las bases de licitación. Deberá identificar claramente el catalogo o ficha técnica a la sub partida que corresponda. Pueden ser presentados en copias fotostáticas visibles a color o por medio de documentación obtenida de internet a color debidamente firmada. En caso de presentar dicho catalogo en idioma extranjero, adjunto al mismo deberá presentar la traducción correspondiente al español.

Debe decir:

H: Catalogo o ficha técnica de los bienes ofertados, se deberá anexar catálogo o ficha técnica de cada subpartida que se oferte del paquete 3, esto aplica para las marcas de referencia descritas en el anexo técnico, así como para aquellas marcas que en su caso se oferten de una marca distinta a las observadas en dicho anexo. Deberá identificar claramente el catálogo o ficha técnica a la sub partida que corresponda.

Pueden ser presentados en copias fotostáticas visibles a color o por medio de documentación obtenida de internet a color debidamente firmada. En caso de presentar dicho catalogo en idioma extranjero, adjunto al mismo deberá presentar la traducción correspondiente al español.

ACLARACION 2.- Se modifica lo observado en el último párrafo del Anexo Técnico conforme a lo siguiente:

Dice:

EN LUBRICANTES Y ADITIVOS: Se debe oferta solo una marca por cada subpartida, los proveedores que oferten más de una marca en una misma subpartida su propuesta será desecheda en la totalidad del paquete en que participa. Se podrá ofertar una marca distinta a las de referencia siempre y cuando presenten ficha técnica o catálogo emitido por el fabricante donde especifique las características técnicas de los bienes propuestos la cual debe incluirse como parte integrante del sobre de su propuesta técnica ya que, el personal del Taller Municipal evaluará las características técnicas y de calidad, así mismo en la ficha técnica o catálogo deberán identificar el número de paquete y subpartida. En las subpartidas donde oferte una de las marcas de referencia no será necesario presentar catalogo o ficha técnica.

Debe Decir:

EN LUBRICANTES Y ADITIVOS: Se debe oferta solo una marca por cada subpartida, los proveedores que oferten más de una marca en una misma subpartida su propuesta será desecheda en la totalidad del paquete en que participa. Se podrá ofertar una marca distinta a las de referencia



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

siempre y cuando presenten ficha técnica o catálogo emitido por el fabricante donde especifique las características técnicas de los bienes propuestos la cual debe incluirse como parte integrante del sobre de su propuesta técnica ya que, el personal del Taller Municipal evaluará las características técnicas y de calidad, así mismo en la ficha técnica o catálogo deberán identificar el número de paquete y subpartida. Así mismo, en las subpartidas donde oferte una de las marcas de referencia también será necesario presentar catalogo o ficha técnica correspondiente.

ACLARACION 3.- Para las subpartidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 3 de especificaciones técnicas de Lubricantes y Aditivos del taller Municipal se solicita lo siguiente:

- Las marcas de los bienes que se oferten por los licitantes para las subpartidas 1, 2, 3 y 4 del paquete 3 del actual procedimiento de licitación deberán estar registradas en la página <https://engineoil.api.org/Directory/EolcsSearch> la cual pertenece a **American Petroleum Institute (API)** siendo este Instituto el encargado de promover la seguridad en toda la industria a nivel mundial del petróleo desarrollando estándares operativos los cuales garantizan el nivel de calidad de los productos. Por lo que se deberá anexar a cada ficha técnica de los bienes que se oferten de las subpartidas en mención, una impresión simple en donde se observe que el bien ofertado se encuentra registrado, así mismo será cotejado y validado por el comité de adquisiciones una vez aceptadas las propuestas técnicas para su análisis detallado. Cabe señalar que serán rechazadas aquellas propuestas que en las que uno, varios o todos los bienes propuestos no se encuentren registrados en la página antes señalada.

ACLARACION 4.- Las propuestas que se presenten por los licitantes participantes para la subpartida 7 del Paquete 3, deberán ser grado ISO 68 (AW anti wear anti desgasté) debiéndose observar en las fichas técnicas, y deberán observarse los siguientes parámetros en las pruebas típicas ya sean iguales o mayores, esto es, ya sea de esta calidad o mejor, por lo que en las fichas técnicas que se proporcionen para esta subpartida estas deberán observar en lo que respecta a las pruebas típicas todos los parámetros técnicos típicos pero en específico los siguientes parámetros deberán ser igual o mayor a los siguientes:

- Partida 7 especificaciones técnicas típicas:
 - o Viscosidad 40°C (cSt) debe ser mayor o igual a 64
 - o Viscosidad 100°C (cSt) debe ser mayor o igual a 7.5

Será causal de desechamiento el presentar propuestas con parámetros por debajo de los solicitados.

La viscosidad es una medida que mide el «Espesor» del aceite o su resistencia al flujo.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

A continuación, se informa a los miembros del comité que no se recibieron cuestionarios en tiempo y forma de conformidad a los puntos 6 y 6.1 de las bases de la Licitación y con fundamento en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para aclarar las dudas acerca de las bases de licitación.

A continuación, se procede a pasar con el punto 6 del orden del día:

No existiendo ningún otro asunto que tratar y habiendo agotado el orden del día el presidente del comité da por clausurada la junta de aclaraciones siendo las **11** horas con **24** minutos del mismo día en que se actúa.

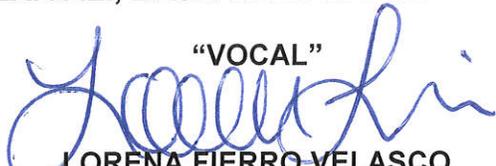
A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”


MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

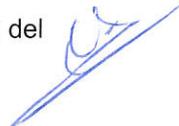
“VOCAL”


LORENA FIERRO-VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”


JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.









XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“SECRETARIO TÉCNICO”

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE**

ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA
Jefe del Departamento de Taller Municipal de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE**

FERNANDO ANTONIO AVALOS RAMIREZ
En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE**

ANA MARÍA CASTRO LEÑOS
En representación del Director de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

JOSE ALEJANDRO VÁZQUEZ VALADEZ
En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“INVITADO”

JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE**

JOSE EMILIO SANCHEZ FLORES
En representación del Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**“VOCAL”
DEPENDENCIA SOLICITANTE**

EDUARDO NAVARRO MORAGA
En representación del Director de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

LUIS JULIAN ARRIAGA VACA
En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

ALEJANDRO SANCHEZ MAYA
En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO

Dependencia Oficialía Mayor

Sección Taller Municipal

Oficio 108/TM/22

Asunto Aclaraciones para incluir en
Junta de Aclaraciones del
procedimiento licitatorio Núm.
AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS.

Mexicali, B.C. 13 de julio de 2022.

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted, para solicitar de su valioso apoyo con el fin de que de ser posible se incluyan las aclaraciones para el "Paquete 3" que se adjuntan al presente y sean consideradas como aclaraciones por parte de la convocante durante la próxima sesión de Junta de Aclaraciones correspondiente al proceso licitatorio con número AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS que se encuentra programada para el día 14 de julio del presente a las 11 horas.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente quedo de usted.

Atentamente

Roberto Carlos González Ibarra
Jefe de Departamento de Talleres Municipales de Oficialía Mayor
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

C.c.p.- Claudia Lorenia Beltrán Gonzalez. - Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali
C.c.p.- Miriam Lizarraga Carrillo.- Coordinadora de Adquisiciones, Licitaciones y Almacén
C.c.p.- expediente
C.c.p.- Minutario
RCGI/jyvr



Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

ACLARACIONES DEL PAQUETE 3 PARA INCLUIR EN JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACION 1.-LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN PARA EL PAQUETE 3, DEBERAN PRESENTAR CATALOGO Y FICHAS TECNICAS DE TODAS LAS SUBPARTIDAS QUE SE OFERTEN PERTENECIENTES AL PAQUETE 3, ASI SEAN DE LAS MARCAS DE REFERENCIA QUE SE OBSERVAN EN EL ANEXO TECNICO O SEAN DE OTRAS MARCAS DISTINTAS. Por lo que lo descrito en el punto 8.2 Propuesta Técnica inciso H se modificara conforme a lo siguiente:

Dice:

H. Catalogo o ficha técnica de los bienes ofertados, en caso de ofertar una marca distinta a las solicitadas en alguna sub partida del anexo 1 de las bases de licitación. Deberá identificar claramente el catalogo o ficha técnica a la sub partida que corresponda. Pueden ser presentados en copias fotostáticas visibles a color o por medio de documentación obtenida de internet a color debidamente firmada. En caso de presentar dicho catalogo en idioma extranjero, adjunto al mismo deberá presentar la traducción correspondiente al español.

Debe decir:

H: Catalogo o ficha técnica de los bienes ofertados, se deberá anexar catálogo o ficha técnica de cada sub partida que se oferte del paquete 3, esto aplica para las marcas de referencia descritas en el anexo técnico, así como para aquellas marcas que en su caso se oferten de una marca distinta a las observadas en dicho anexo. Deberá identificar claramente el catálogo o ficha técnica a la sub partida que corresponda. Pueden ser presentados en copias fotostáticas visibles a color o por medio de documentación obtenida de internet a color debidamente firmada. En caso de presentar dicho catalogo en idioma extranjero, adjunto al mismo deberá presentar la traducción correspondiente al español.

ACLARACION 2.- Se modifica lo observado en el último párrafo del Anexo Técnico conforme a lo siguiente:

Dice:

EN LUBRICANTES Y ADITIVOS: Se debe oferta solo una marca por cada subpartida, los proveedores que oferten más de una marca en una misma subpartida su propuesta será desechada en la totalidad del paquete en que participa. Se podrá ofertar una marca distinta a las de referencia siempre y cuando presenten ficha técnica o catálogo emitido por el fabricante donde especifique las características técnicas de los bienes propuestos la cual debe incluirse como parte integrante del sobre de su propuesta técnica ya que el personal del Taller Municipal evaluará las características técnicas y de calidad, así mismo en la ficha técnica o catálogo deberán identificar el número de paquete y subpartida. En las subpartidas donde oferte una de las marcas de referencia no será necesario presentar catalogo o ficha técnica.

Debe Decir:

EN LUBRICANTES Y ADITIVOS: Se debe oferta solo una marca por cada subpartida, los proveedores que oferten más de una marca en una misma subpartida su propuesta será desechada en la totalidad del paquete en que participa. Se podrá ofertar una marca distinta



a las de referencia siempre y cuando presenten ficha técnica o catálogo emitido por el fabricante donde especifique las características técnicas de los bienes propuestos la cual debe incluirse como parte integrante del sobre de su propuesta técnica ya que el personal del Taller Municipal evaluará las características técnicas y de calidad, así mismo en la ficha técnica o catálogo deberán identificar el número de paquete y subpartida. Así mismo, en las subpartidas donde oferte una de las marcas de referencia también será necesario presentar catalogo y ficha técnica correspondiente.

ACLARACION 3.-

Para las sub partidas 1,2,3 y 4 del Paquete 3 de especificaciones técnicas de Lubricantes y Aditivos del taller Municipal se solicita lo siguiente:

- Las marcas de los bienes que se oferten por los licitantes para las subpartidas 1,2,3 y 4 del paquete 3 del actual procedimiento de licitación deberán estar registradas en la página <https://engineoil.api.org/Directory/EolcsSearch> la cual pertenece a **American Petroleum Institute (API)** siendo este Instituto el encargado de promover la seguridad en toda la industria a nivel mundial del petróleo desarrollando estándares operativos los cuales garantizan el nivel de calidad de los productos. Por lo que se deberá anexar a cada ficha técnica de los bienes que se oferten de las sub partidas en mención, una impresión simple en donde se observe que el bien ofertado se encuentra registrado, así mismo será cotejado y validado por el comité de adquisiciones una vez aceptadas las propuestas técnicas para su análisis detallado. Cabe señalar que serán rechazadas aquellas propuestas que en las que uno, varios o todos los bienes propuestos no se encuentren registrados en la página antes señalada.

ACLARACION 4.-

Las propuestas que se presenten por los licitantes participantes para la sub partida 7 del Paquete 3, deberán ser grado ISO 68 (AW anti wear antidesgaste) debiéndose observar en las fichas técnicas, y deberán observarse los siguientes parámetros en las pruebas típicas ya sean iguales o mayores, esto es, ya sea de esta calidad o mejor, por lo que en las fichas técnicas que se proporcionen para esta sub partida estas deberán observar en lo que respecta a las pruebas típicas todos los parámetros técnicos típicos pero en específico los siguientes parámetros deberán ser igual o mayor a los siguientes :

- Partida 7 especificaciones técnicas típicas:
 - Viscosidad 40°C (cSt) debe ser mayor o igual a 64
 - Viscosidad 100°C (cSt) debe ser mayor o igual a 7.5

Será causal de desechamiento el presentar propuestas con parámetros por debajo de los solicitados.

La viscosidad es una medida que mide el «Espesor» del aceite o su resistencia al flujo.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0112 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 12 de enero de 2022

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

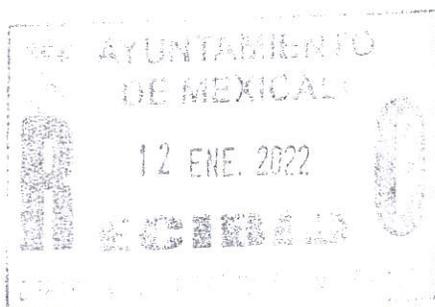
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo





“2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

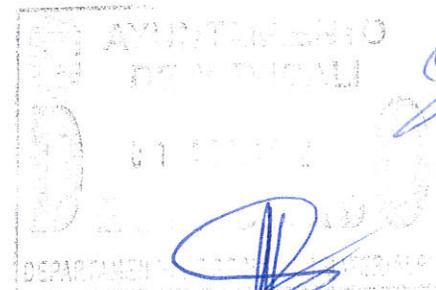
**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali” con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
08 ENE. 2022
RECIBIDO



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/923/2022.

Mexicali, Baja California, a 08 de febrero de 2022.

Firma: _____ Hora: _____

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
JORGE HUMBERTO INZUNZA RONQUILLO
PRESENTE.-

13-18-

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa de la Tesorería Municipal, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el presente año.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

13-10-2022
08 FEB. 2022

ATENTAMENTE

Roger R. Sosa Alaffita
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALETA DE
DE LA TESORERÍA

D

08 FEB. 2022
ESPACHADO

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa de la Tesorería del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
08 FEB. 2022
RECIBIDO

Sindicatura Municipal



OFICIO No. SM/1761/2021

ASUNTO: Designación de Representantes para atender invitaciones del Comité de Adquisiciones

Mexicali, Baja California a 16 de noviembre del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI PRESENTE.-

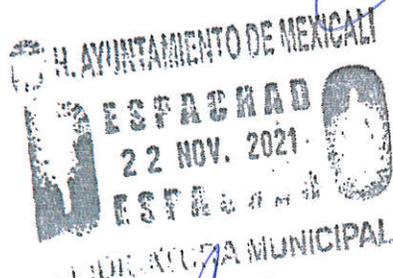
Con fundamento en el artículo 22 fracción VI último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 13 fracción segunda inciso b) último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, tengo a bien autorizar a los C.C. Araceli Camacho Ibarra (Directora de Auditoría Gubernamental de la Sindicatura Municipal), Jose Manuel Martínez Arroyo (Jefe del Departamento de Auditorías Especiales de la Sindicatura Municipal) y José Mario Martínez Camacho (Jefe del Departamento de Auditoria a la Obra Pública de la Sindicatura Municipal), para que me representen ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los Procedimientos de Adjudicación Directa, invitación y licitaciones públicas, mismas que serán realizadas de forma Presencial o Virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el periodo que cômprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, me despido.



ATENTAMENTE

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



C.c.p. Archivo/Minutario

contacto@mexicali.gob.mx
56561 5661600
Calzada Independencia
558, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California

Ed. Aub

“2022, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”



SECCIÓN: OFICINA DEL TITULAR
OFICIO No.: DS/01351/2022

Mexicali, B.C. a 12 de Julio de 2022.

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES DE LA
OFICIALIA MAYOR DEL H. 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a su escrito RM/ADQ/LICIT/1025/2022, sobre el Procedimiento de Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS, hago de su conocimiento que se asignó a los CC. Bernardo Nevárez Sánchez y Fernando Antonio Avalos Ramírez, para asistir en mi representación a los actos del procedimiento que concluirá con la adjudicación para el “Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubrificantes y Aditivos, Neumáticos y Herramientas Menores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”, mismo que se desarrollará conforme al siguiente orden:

FECHA	SESION	HORA	SALA
14 julio 2022	Junta de Aclaraciones	11:00 horas	Recursos Materiales
20 julio 2022	Presentación de Propuestas y Apertura Proposiciones Técnicas.	13:00 horas	Recursos Materiales
25 julio 2022	Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas.	13:00 horas	Recursos Materiales
28 julio 2022	Notificación de Dictamen Económico y Emisión de Fallo.	13:00 horas	Recursos Materiales

Sin otro particular de momento, me despido quedando a sus respetables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
H. 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.c.p.- Bernardo Nevárez Sánchez, Coordinador Administrativa de la Dirección de Servicios Públicos
C.c.p.- Fernando Antonio Avalos Ramírez, Encargado de Unidades.
C.c.p.- Archivo
Kigo





GOBIERNO DE MEXICALI



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

Dependencia: Dirección de Obras Públicas.
Sección: Oficina Titular
Oficio No. DOPM/976/2022

Mexicali, Baja California, a 11 de julio de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me permito informarle que el **C. Eduardo Navarro Moraga**, ha sido comisionado para asistir en mi representación a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para llevar a cabo los actos de procedimiento de Licitación Pública Municipal que concluirá con la adjudicación para el "Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, Lubricantes y Aditivos y Herramientas menores, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California", conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-22-BIS

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
14 de julio 2022	Junta de aclaraciones	11:00 horas	Recursos Materiales

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

12 JUL 2022
[Handwritten signature]
ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

DESPACHADO
12 JUL 2022
DESPACH
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P.- Martha Natalia Montenegro Machain. - Coordinadora Administrativa de Obras Públicas.
C.C.P.- Eduardo Navarro Moraga. - Jefe del Departamento de Mantenimiento de Vialidades de Obras Públicas.
C.C.P.- Archivo

F.L. Acuña

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]